

# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 22 al 26 de febrero de 2021.

OEA	UNIÓN EUROPEA	ESPAÑA
		
<p>La Corte IDH celebrará su 140 Período Ordinario de Sesiones. Sesionará en forma virtual. Se celebrarán audiencias públicas de 4 casos en estudio; asimismo deliberará 2 Sentencias (Caso Vicky Hernández y otros Vs. Honduras; Caso Guachalá Chimbo y otros Vs. Ecuador). y una Opinión Consultiva (sobre el alcance de las obligaciones de los Estados, bajo el Sistema Interamericano, sobre las garantías a la libertad sindical, su relación con otros derechos y aplicación desde una perspectiva de género). También realizará diligencias de casos en trámite, conocerá diversos asuntos relacionados con medidas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencia, Medidas Provisionales, y tratará diferentes asuntos administrativos. En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizará el Seminario: “Retos a la paridad de género en la justicia: Mecanismos y oportunidades en el avance de las mujeres en la carrera judicial”.</p>	<p>TJUE: según el Abogado General, un empresario puede autorizar, en el contexto de su política de neutralidad, que sus empleados porten símbolos religiosos de pequeño tamaño. Sostiene que no corresponde al TJUE ofrecer una definición precisa de la expresión “pequeño tamaño”, puesto que el contexto en el que se usa el signo puede resultar trascendente. No obstante, considera que un velo islámico no constituye un símbolo religioso de pequeño tamaño. Así pues, incumbe a los órganos jurisdiccionales nacionales examinar la situación caso por caso. El Abogado General considera que, aunque es admisible que se prohíba el uso en el lugar de trabajo de cualquier símbolo visible de convicciones políticas, filosóficas o religiosas, el empresario también es libre, en el contexto de la libertad de empresa, de prohibir únicamente el uso de símbolos ostensibles y de gran tamaño.</p>	<p>Tribunal Supremo resuelve que la faena de un torero no puede ser registrada como obra objeto de propiedad intelectual. Desestimó el recurso de un torero que consideraba que el toreo es un arte y la faena de un torero una manifestación artística, una obra de arte, así que creía procedente la inscripción de dicha faena al tratarse de una creación artística original. El Alto Tribunal afirma que, sin merma de la consideración artística que pueda reconocerse a la faena de un torero por parte de críticos y aficionados, y de los sentimientos que pueda generar en quienes la presencian, como refleja la obra de algunos célebres poetas (Gerardo Diego, Federico García Lorca, José Bergamín, entre otros) y pintores (Goya, Picasso, Fortuny, Sorolla, también entre otros), para que pueda ser protegida como obra de propiedad intelectual, en atención a la finalidad de esta protección, debe cumplir los requisitos propios de la obra.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **OEA:** Corte IDH celebrará [140 Período](#) Ordinario de Sesiones.
- **Unión Europea:** Según el Abogado General, un empresario puede autorizar, en el contexto de su política de neutralidad, que sus empleados porten [símbolos religiosos](#) de pequeño tamaño.
- **España:** El Tribunal Supremo establece que la [faena de un torero](#) no puede ser registrada como obra objeto de propiedad intelectual.
- **OEA:** Corte IDH celebró el [139 Período](#) Ordinario de Sesiones.
- **OEA:** La CIDH presenta [caso sobre Brasil](#) ante la Corte Interamericana.
- **España:** Audiencia [ordena repatriar](#) más de 50 millones de euros de bancos suizos / [23-F:](#) El CGPJ, con la Constitución.
- **Rusia:** Tribunal impone multa a [Navalni](#) por calumnia / Rusia pide al TEDH que revise el fallo en el que reclamó la liberación de [Navalni](#).
- **OEA:** La [CIDH llama a México](#) a asegurar que cualquier modificación a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República se debata con amplia participación

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

ciudadana y se adecue a los compromisos internacionales en derechos humanos.

- **Colombia:** Corte declara constitucional el registro de [deudores alimentarios](#) y hace varios ajustes a este proyecto de ley estatutaria.
- **Venezuela:** Tribunal [Supremo rechaza](#) las sanciones de la UE contra funcionarios del país.
- **Estados Unidos:** La Suprema [Corte rechaza](#) pedido de Trump de mantener secretas sus declaraciones de impuestos / La Suprema [Corte rechaza](#) casos relacionados con comicios.
- **TEDH:** [Ucrania denuncia a Rusia](#) ante el TEDH por "asesinatos selectivos" de opositores.
- **Unión Europea:** Según el Abogado General, los órganos jurisdiccionales de un Estado miembro son competentes para pronunciarse en un [litigio parental](#), cuando un menor, que tenía su residencia habitual en ese Estado miembro, es trasladado ilícitamente a un tercer Estado en el que adquiere la residencia habitual.
- **España:** El Pleno del TC declara inconstitucional parte del Reglamento de [Adopción Internacional](#) aprobado por el Gobierno.
- **OEA:** La CIDH presenta [caso sobre Argentina](#) ante la Corte Interamericana.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Colombia:** Entidades Promotoras de Salud no pueden suspender [servicios médicos](#) a personas que han sido trasladadas de otras entidades de salud.
- **Alemania:** Condenan a diez años y medio al [jefe del EI](#) en Alemania / Corte dicta [histórico veredicto](#) contra exagente sirio por tortura.
- **España:** El TC declara nula la sentencia que condena a un guardia civil por vulnerar su derecho fundamental de [no autoincriminación](#) / Un tribunal [retira la pensión](#) a una hija de 20 años por no tener relación con su padre.
- **China:** Mujer divorciada [recibe por primera vez](#) una compensación económica por sus años de labores domésticas.
- **Nepal:** La Corte [Suprema revoca la decisión](#) del Primer ministro de disolver el Parlamento.
- **Argentina:** Los jueces salieron a cuestionar al presidente Alberto Fernández por sus opiniones jurídicas sobre la incipiente causa de las [vacunas VIP](#).
- **Colombia:** EPS e IPS deben eliminar barreras administrativas que impidan el [acceso a los servicios](#) de salud de los pacientes / Corte Constitucional suprimió [término discriminatorio](#) contra las mujeres en el Código Sustantivo del Trabajo / Corte Suprema: Jueces no pueden sacar conclusiones sobre temas médicos

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

contrastando pruebas con [información de internet](#) / Corte Suprema: [Mala situación económica](#) familiar no es argumento válido para justificar adoptabilidad de un menor.

- **Chile:** Corte Suprema revoca sentencia que prohibía a Carabineros usar [escopeta antidisturbios](#) en Valparaíso.
- **Ecuador:** Corte Constitucional habla del [estado de excepción](#) en cárceles y cuestiona falta de actuación del Estado.
- **Venezuela:** TSJ entregó [proyectos de reformas](#) de leyes a la AN.
- **Estados Unidos:** [Jueces exigen](#) que la reforma migratoria de Biden contemple la independencia de las cortes / La Suprema [Corte evalúa](#) el alcance del poder policial para ingresar a hogares sin orden judicial.
- **Unión Europea:** Un Estado miembro no puede supeditar el derecho a un [permiso parental](#) al requisito de que el progenitor tenga un empleo en el momento del nacimiento o de la adopción de su hijo / Slovak Telekom, condenada por la Comisión por [abuso de posición](#) dominante en el mercado de determinados servicios de telecomunicaciones, podía ser también sancionada por las autoridades eslovacas por ese abuso en el mercado de otros servicios de telecomunicaciones / Se [condena a](#)

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

España a pagar una suma a tanto alzado de 15,000,000 de euros y una multa coercitiva diaria de 89,000 euros por no haber transpuesto aún una Directiva ni comunicado las medidas de transposición de esta / El Tribunal de Justicia confirma la desestimación del recurso del antiguo comisario europeo John Dalli / Los Estados miembros pueden permitir el acceso parcial a una de las profesiones a las que se aplica el mecanismo de reconocimiento automático de las cualificaciones profesionales, entre las que figuran determinadas profesiones sanitarias / Según la Abogada General Kokott, la Decisión de la Comisión por la que se denegó la revisión de la autorización del plastificador DEHP [ftalato de bis(2-etilhexilo)] debe ser anulada / Según el Abogado General Rantos, Hungría ha incumplido sus obligaciones derivadas del Derecho de la Unión al sancionar penalmente la actividad de organización dirigida a permitir el inicio de un procedimiento de protección internacional por personas que no cumplan los criterios nacionales de concesión de dicha protección.

- **España:** El pleno del TC declara que la comunidad autónoma y no el estado es la competente para convocar la formación profesional de los trabajadores.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Afganistán:** Declaración de la IAWJ sobre los asesinatos de mujeres juezas en Afganistán.
- **OEA:** La CIDH presenta caso sobre Paraguay ante la Corte Interamericana.
- **Argentina:** Un letrado no podrá representar a un niño de 6 años.
- **Colombia:** El derecho a la estabilidad laboral reforzada también ampara a quienes son desvinculados por problemas de salud que les impiden el desempeño de sus labores / Corte declara inconstitucional norma que dejaba en manos del empleador la posibilidad de especificar en el reglamento de trabajo las labores que no pueden realizar las mujeres / Corte declara inconstitucional atribución del Gobierno Nacional para reglamentar el procedimiento de la cesión de contratos estatales por casos de corrupción.
- **Perú:** Corte Superior permite la eutanasia para Ana Estrada, la mujer que lidera la lucha en el país por el derecho a decidir sobre la propia muerte.
- **Estados Unidos:** Menores de 16 años no pueden ser juzgados como adultos, dice la Corte Suprema de California.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **España:** El Tribunal Supremo confirma la nulidad del proyecto de Telepizza que obliga a los repartidores a aportar su móvil personal para su [geolocalización](#).
- **Países Bajos:** Tribunal ratifica la legalidad del [toque de queda](#).
- **Reino Unido:** La Suprema Corte deniega el retorno de la ["novia del EI"](#).
- **Japón:** Corte Suprema: templo que usa terreno público gratis [debe pagar alquiler](#).